



**CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL**

**PRECALIFICACIÓN DGM-DA- 800000684-19**

**SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL AREA RIPIOS-HUMEDA DGM**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**30 MAYO 2019**

## 1. RESUMEN y OBJETIVO DEL SERVICIO

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM, requiere contratar próximamente, una empresa que preste el **SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL AREA RIPIOS-HUMEDA DGM**

La División Gabriela Mistral de Codelco-Chile, en adelante “la División” o “DGM”, cuenta, para desarrollar su proceso productivo de mineral de cobre, con la reparación y cambio de chutes que se utilizan en las plantas o instalaciones industriales pertenecientes a la Superintendencia de Planificación e Ingeniería de Mantenimiento de la Gerencia de Mantenimiento de DGM.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS.

Las actividades se desarrollaran en las áreas específicas de:

- ✓ Remoción y Disposición de Ripios
- ✓ Nave SX-EW
- ✓ Pilas Lixiviación

### SERVICIO DE ASEO ÁREA DE REMOCIÓN Y DISPOSICIÓN RIPIOS

Considera retiro del material derramado de proceso, acopio y retiro de materiales como (polines, placas etc.), que se encuentren dentro de los pesos admitidos para levante manual, la absorción de las soluciones generadas, limpieza de equipos e instalaciones; y apoyo ante contingencias de derrames y eventos de obstaculización de la operación que contribuya a la continuidad operacional de los procesos de producción de la Planta DGM, así como la conservación de los equipos e instalaciones, resguardando la calidad de los servicios, la integridad física de los trabajadores y la protección del medio ambiente. Sin perjuicio de lo anterior, el servicio debe estar habilitado para toda el Área Seca incluido; chancado primario, secundario, terciario, tambores acidificadores, y área de apilamiento así como área húmeda en cuanto a uso de equipos de HPW (alta presión), VAC y personal manual. Se debe tener en cuenta que la metodología a utilizar debe estar en línea con la realidad de DGM.

### SERVICIO DE ASEO ÁREA HÚMEDA

Los aseos del área Húmeda se centran en el retiro de solución ácida desde canaletas, sumideros, áreas cercanas a trazados de tuberías mediante el aspirado de esta con camión de alto vacío, así como también de ácido sulfúrico puro a lo largo del trazado de la línea y estanques de ácido, para lo cual este debe estar acondicionado para ello en todos sus componentes internos.

Además se requiere el apoyo de camión de agua de alta presión para la limpieza de los componentes de las líneas de alimentación de soluciones desde y hacia las piscinas.

Los trabajos en esta área se deberán realizar tanto en la planta de SX, EW piscinas de solución como en el sector de las pilas de lixiviación y ocasionalmente en el sector de Elvira (impulsión de agua).

Cuando así se defina, el personal deberá realizar las tareas de limpieza en preparación a los trabajos de mantención definidas en carta respectiva.

El personal de aseo, debe estar capacitado para realizar las actividades de limpieza en contacto con ácido sulfúrico, así como contar con el EPP específicos para esta actividad. Debe contar con palas para apoyo de las labores de aseo. Se debe considerar el uso de traje tipo Kapler, tanto para personal manual como los equipos de alta presión y/o VAC, cuando el análisis de condición de riesgo así lo amerite

En resumen los trabajos a desarrollar a lo menos serán los siguientes:

- Limpieza de canaleta recolectora entre pilas de lixiviación.
- Limpieza de soluciones acidas o ácido sulfúrico puro.
- Limpieza de componentes de líneas de alimentación de solución, válvulas, manifold, incrustaciones en cañerías con sales.
- Preparación de equipos para la mantención.
- Limpieza manual de carpetas en pilas de lixiviación.

## **GENERALIDADES**

### **SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL CON PLANTA EN SERVICIO.**

La Empresa Contratista tendrá la responsabilidad de mantener equipos, estructuras, pasillos, losas, correas transportadoras, limpios y libres de polvo decantado, derrames de mineral y ácidos, obedeciendo a un estándar operacional definido para las diferentes etapas del proceso productivo, incluyendo patios de almacenamiento. Para tales efectos, deberá determinar la cantidad de recursos de mano de obra, maquinas, equipos de transporte, almacenamiento temporal y herramientas necesarias y suficientes para el correcto cumplimiento del servicio.

El estándar de limpieza será al nivel de retirar polvo superficial y el que se adhiere a los diversos componentes del sistema productivo. Forma parte del servicio el retiro de restos de material sólido y líquido, y otros, que se depositan en las superficies de equipos de proceso, de componentes, de estructuras de los edificios, en los pasillos de servicio, losas y techos de naves, estructuras, caminos adyacentes a los equipos hasta un radio de 10 metros. Se requiere que el área se mantenga en cada turno sin acopio de material visible, ni derrames, ni adherencias perjudiciales para la normal operación de cada etapa del proceso que comprenden las presentes especificaciones técnicas.

El contratista será el responsable de mantener los pisos de los lugares de trabajo, pasillos de tránsito que se mantendrán libres de todo obstáculo de mineral o líquidos, que impida un fluido y seguro desplazamiento de los trabajadores y de los componentes operacionales de cada una de las etapas. Cada vez que se incurra en una falta esta será evaluada como grave y será sancionada mediante multas del servicio o descuento a los indicadores de gestión del contrato, el administrador por parte de Codelco será la persona que determine qué tipo de sanción aplica en cada caso.

Este servicio considera retirar mecánica o manualmente el material sólido y/o líquido, que está obstaculizando el normal flujo de los procesos productivos. No considera actividades mecánicas de desarme o de mantenimiento, salvo el retiro de protecciones cuando sea necesario ejecutar la actividad de limpieza, para lo cual, dentro de su alcance, debe considerar todo lo necesario para que el sistema de limpieza ofertado funcione en condiciones seguras y de manera eficiente.

### **SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL CON PLANTA DETENIDA**

Previo al inicio de las actividades de mantenimiento y durante las actividades de mantenimiento.

### **3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio tendrá una ejecución de 48 -60 meses

### **4. TIPO DE CONTRATO**

Servicios a Suma Alzada, con KPI's desempeño (cumplimiento programa de trabajo).

### **5. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO**

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (RedNegociosCCS), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 800000684** del Portal de Compras de Codelco.

### **6. PRECALIFICACIÓN**

#### **6.1. REQUISITOS FINANCIEROS, LABORALES Y COMERCIALES**

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

**Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2017, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:**

-

Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son.-

- ✓ Patrimonio > KUSD 2.000
- ✓ Capital de trabajo > KUSD 1.000
- ✓ Liquidez bancaria  $\geq$  0,8
- ✓ Endeudamiento  $\leq$  2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (CAMARA DE COMERCIO SANTIAGO). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados y vigentes (oficializado) para su evaluación (Formulario ANT- 11).

- **Certificado de Dicom,**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades y/o protestos de algún tipo.

- **Certificado Laboral**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por la Dirección del Trabajo (entidad del Estado de Chile). Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten Multas Ejecutoriadas en dicho certificado.

## **6.2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS. Formulario ANT-07**

La empresa deberá acreditar, mediante certificado emitido por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutualidad de seguridad a la que esté afiliada), los antecedentes estadísticos de accidentabilidad y de cotización para los períodos.-

**P1.- Marzo 2017 / Abril 2018**

**P2.- Marzo 2018 / Abril 2019**

Los antecedentes de estadística de seguridad que deberá contener el certificado son:

- Índice de frecuencia
- Tasa de gravedad

- N° Accidentes fatales
- Cotización adicional
- Horas hombre totales

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

***Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.***

### **6.3. PRECALIFICACIÓN REQUISITOS EXPERIENCIA.**

La empresa deberá acreditar una experiencia mínima de 3 años en labores similares.

NOTA: No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la experiencia de la empresa.

#### **Completar formulario ANT-04)**

Se recuerda que sólo se debe presentar la información sobre Contratos relacionados con el servicio motivo de estas bases, ya que cualquier otro Contrato no será considerado como experiencia en este proceso. Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- N° de Contrato
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

No cumplir los requisitos anteriores significará la **no precalificación** del Contratista a la futura licitación a desarrollar.

## 7. PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con todas las condiciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos cargar sus antecedentes (descritos según punto N°6 de este documento) en el Portal de Compras de Codelco **SRM 800000684**, donde encontrará los formularios de este proceso indicados en el punto 7.1.

El coordinador de este proceso de precalificación es el Sr. Jonatan Alfaro A, Ingeniero de Contratos. E-mail [JAlfa020@contratistas.codelco.cl](mailto:JAlfa020@contratistas.codelco.cl)

**Plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: miércoles 12 de junio de 2019, hasta las 10.00 hrs.** (se recomienda cargar la información en el sistema con anticipación para evitar quedar fuera de plazo).

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

### 7.1. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

#### 7.1.1. ANTECEDENTES GENERALES (anexos)

Completar los Formularios de la serie ANT con la información de la empresa, como son.-

- |                                                 |                      |
|-------------------------------------------------|----------------------|
| i. Identificación del Proponente                | (Formulario ANT-01A) |
| ii. Consorcio Prometido                         | (Formulario ANT-01B) |
| iii. Boletín Comercial                          | (Formulario ANT-02A) |
| iv. Certificado de Deuda Fisca                  | (Formulario ANT-02B) |
| v. Certificado de Inspección del Trabajo        | (Formulario ANT-02D) |
| vi. Instrucciones Precalificación Financiera    | (Formulario ANT-03A) |
| vii. Balance                                    | (Formulario ANT-03B) |
| viii. Estado de Resultado                       | (Formulario ANT-03C) |
| ix. Antecedentes Técnicos y Experiencia         | (Formulario ANT-04)  |
| x. Declaración de Conformidad                   | (Formulario ANT-05)  |
| xi. Declaración Jurada de Personas Relacionadas |                      |
| xii. Personas Jurídicas                         | (Formulario ANT-06A) |
| xiii. Personas Naturales                        | (Formulario ANT-06B) |
| xiv. Personas Jurídicas Relacionadas            | (Formulario ANT-06A) |
| xv. P.E.P                                       | (Formulario ANT-06D) |
| xvi. P.E.C                                      | (Formulario ANT-06E) |
| xvii. Resultados de Seguridad                   | (Formulario ANT-07)  |

- |                                              |                     |
|----------------------------------------------|---------------------|
| xviii. Carta aceptación correo electrónico   | (Formulario ANT-08) |
| xix. Capital de trabajo /índices financieros | (Formulario ANT-11) |

## 8. PARTICIPACIÓN EN EL FUTURO PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en la futura licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.
- Se podrá presentar Oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la Propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen. Para efectos de precalificación cada empresa deberá presentar en forma independientes los antecedentes de seguridad, comerciales, de cumplimiento previsional y las declaraciones juradas solicitadas. Los antecedentes financieros y la experiencia podrá ser complementada por el consorcio.

### 8.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en CCS y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)